REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 01-04
24 de abril de 2001

Cuarta sesión ordinaria del año 2001 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), celebrada a los veinticuatro días del mes de abril en el salón de conferencias del edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR SAMUEL LEWIS NAVARRO
DIRECTOR MOISES D. MIZRACHI
DIRECTOR RAÚL MONTENEGRO V.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE CAPACIDAD DEL CANAL
ÁLVARO A. CABAL, ASESOR JURÍDICO
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VICTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL CANAL
JAMES E. FERRARA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA
RODOLFO SABONGE, DIRECTOR DEL PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
LUIS ALFARO, DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES
MIGUEL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ENCARGADO DE OPERACIONES MARÍTIMAS

Otros funcionarios:
DORIS UNG DE LEON, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ROSSANA CALVOSA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL

El PRESIDENTE dio inicio a la sesión a las 7:45 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO sometió a la consideración de la Junta Directiva el orden del día de trece puntos. El director MONTENEGRO propuso eliminar del orden del día el acta del Comité de Áudito y Finanzas del 15 de marzo del 2001, explicando que la misma la recibió el día anterior a la reunión y con modificaciones que no tiene totalmente claras. El director ALFARO comentó que las actas debieran ser consideradas y aprobadas por el mismo comité, para que luego el pleno de la Directiva se informe de lo suscitado en la reunión del comité. El PRESIDENTE expresó que ante la ausencia del director González-Revilla, Presidente del Comité de Áudito y Finanzas y con la anuencia de los directores Mizrachi, Montenegro, Ramírez y Rodríguez, quienes estuvieron presentes en dicha reunión, se aprobaba la propuesta de que el acta del 15 de marzo sea consensuada primeramente por los miembros del comité. Además, solicitó conversar con los miembros del comité antes de que se inicie la reunión para la discusión de esta acta.

En este momento se incorporó a la reunión el director GONZÁLEZ-REVILLA, quien luego de haberse informado de la suspensión de la consideración del acta del 15 de marzo, comentó estar de acuerdo con la solicitud del presidente y añadió que para hacer las modificaciones del acta se hicieran consultas con asesores para definir bien el tema de las clasificaciones bancarias, que es el asunto que más le preocupaba. El director ROY solicitó la opinión y la presencia del Subadministrador durante la discusión y la decisión final del contenido del acta.

El orden del día modificado y aprobado de doce puntos se encuentra en el anexo 1.

Adicionalmente, el director GONZÁLEZ-REVILLA hizo referencia a un artículo que apareció publicado en el "Scientific American" de Nueva York el 27 de diciembre de 1884 (Anexo 2), para que los directores anotaran que en el Canal no somos los pioneros en la invención del sincroelevador o en un canal seco.

El director Ahumada acotó que las actas son un registro objetivo de las discusiones y recomendaciones que se toman en los comités y no son resoluciones, y que los dictámenes de fondo deben ser adoptados por la Directiva en pleno y no por los comités.

Ítem No. 2: Consideración del Acta No. E-01-02 de la reunión extraordinaria del 22 de marzo del 2001.

Con cambios solicitados por el director Ramírez en la página tres del acta, este documento fue aprobado por la Junta Directiva.

Ítem No. 3: Consideración del Acta del Comité de Áudito y Finanzas del 26 de marzo del 2001.

El ADMINISTRADOR solicitó modificar esta acta para incluir como un anexo al documento el libro que recoge el compendio de estudios que se presentó y distribuyó a la

Directiva en la reunión del 26 de marzo. Con este cambio el acta fue aprobada por la Junta Directiva.

El director GONZÁLEZ-REVILLA preguntó si al aprobarse esta acta se considera aprobado el programa de estudios que propone la administración. El ADMINISTRADOR aclaró que esta acta únicamente refleja la discusión que se dio durante la presentación de los estudios el 26 de marzo y que la aprobación de las solicitudes de contratos de servicios especiales fue posteriormente dada por la Directiva en la reunión ordinaria del 27 de marzo, aprobación que aparece reflejada en dicha acta. El director AHUMADA explicó que no se puede impugnar la decisión de la Directiva por haberle dado una facultad a un comité y añadió que la función del comité es ser un método de trabajo utilizado para absolver ciertos temas de una manera más práctica, pero que la formalidad de la decisión final corresponde a la Directiva.

Con relación a los estudios presentados en la reunión del 26 de marzo, el PRESIDENTE cuestionó si existían estudios cuya aplicación se extendiera sobre otros, ya que a su parecer algunos de los estudios guardan mucha relación. El ADMINISTRADOR respondió que en el libro entregado, cada estudio tiene definida su necesidad y razón, y que algunos siguen la secuencia de otros cuando estos últimos se terminan, aclarando que no existe "overlapping". Añadió que en algunos casos existen estudios que fueron considerados de manera separada, como el caso del estudio del mercado de contenedores, y que luego se seguía con un análisis de riesgo de estos estudios de mercados, y que están siendo integrados en uno solo para tener un estudio mucho más comprensivo. Aclaró que a medida que surjan las solicitudes de contratos de servicios especiales serán traídos a Directiva para explicar el por qué y cómo se estarán haciendo. El PRESIDENTE hizo referencia al estudio sobre titulación de tierra, diciendo que el MIDA está haciendo una serie de mapeos aéreos que fueron aprobados en Gabinete para los procesos de titulación. El ADMINISTRADOR explicó que ese trabajo se está haciendo a través de un acuerdo que la ACP firmó con el MIDA, cuya ejecución se hace con fondos de la ACP en el área de Veraguas y Azuero para el proyecto de la cuenca.

El director RODRÍGUEZ observó que en una reunión a la que asistió, los presentes desconocían de la publicación de estos estudios, por lo que él los remitió al internet a la sección de contrataciones de la ACP, no encontrándose nada al respecto. Solicitó una divulgación amplia y real de estos estudios, no sólo a través del internet, sino también en los periódicos. El ADMINISTRADOR explicó que la Directiva ha aprobado el concepto de todos los estudios que han de realizarse, para entonces iniciar el proceso de contratación, que no se ha anunciado la lista de los estudios que se realizarán, ya que los proyectos se irán anunciando a medida que la Directiva los apruebe. El director RODRÍGUEZ hizo referencia al estudio adjudicado a la universidad, respondiendo el ADMINISTRADOR que ese estudio no sólo fue anunciado en el internet, sino también en los periódicos, y hubo una amplia participación de los grupos interesados durante el proceso de licitación. Comentó que se acordó tener una mesa redonda con la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA) para hacerles una exposición de lo complejo que es el proceso de estudios y en ese momento se les puede explicar los estudios que se pretenden ejecutar una vez que estos sean aprobados por la Directiva. El PRESIDENTE consideró necesario que el listado de los estudios de ingeniería sea enviado a la facultad de ingeniería de las universidades, a la SPIA y a la CAPAC; y los

estudios ambientales a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), para que exista una verdadera y amplia cobertura nacional e internacional.

El director MONTENEGRO solicitó que le confirmaran cuál será el listado de estudios que será enviado a las instituciones y asociaciones antes mencionadas. El director ALFARO resumió la discusión diciendo que existen dos factores en este tema y que uno es la polémica de las licitaciones públicas que se hacen en el gobierno del cual el Canal forma parte, y otra es la advertencia de la Directiva de contribuir a la transparencia a través de la mayor divulgación posible de los proyectos que se van a hacer. Opinó que dicha divulgación será en dos etapas, una de tipo genérico en la que se diga que la Directiva ha dado luz verde y la ACP se propone a programar y coordinar una serie de estudios, que son los que eventualmente nos darán la información necesaria para tomar las decisiones con relación a la ampliación del Canal, y la otra etapa es la divulgación específica cuando exista una licitación concreta que va a proceder.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 4: Consideración del Acta No. 01-03 de la reunión ordinaria del 27 de marzo del 2001.

El SECRETARIO informó que el director González-Revilla solicitó una modificación en la página tres del acta, que no pudo ser incorporada a los libros por estar finalizados, la cual se detalla en una página aparte insertada en cada libro. El director GONZÁLEZ-REVILLA explicó que el cambio se debe a la necesidad de tener bancos locales con calidad de inversión que sea aprobada por tres calificadores internacionales reconocidos: Standard & Poors, Moody´s y Fitch IBCA. El director MONTENEGRO también hizo referencia a la oración en la página tres del acta que lee: "También se establecerá una categoría de inversión menos rígida para los bancos locales con calidad de inversión", diciendo que está seguro que dicho comentario se haya dicho, pero que de haberse dicho lo hubiese objetado, no por el hecho de no estar de acuerdo con que la mayor cantidad de los recursos del Canal permanezcan en el país, sino porque recuerda que la conclusión a la que se llegó en esa reunión era que el Subadministrador le proporcionaría al Comité el rango de calificaciones, para que posteriormente el Comité analice y discuta los medios a seguir para lograr que los fondos del Canal sean depositados en bancos locales con el mejor grado de inversión del mercado. Opinó que no es adecuado que conste en acta la impresión de que los bancos del exterior van a ser medidos con una regla y los bancos locales con otra regla. También se concluyó que se volvería a revisar el listado de los doce bancos suministrados en esa reunión para entonces hacerle una recomendación a la Directiva.

El PRESIDENTE expresó estar de acuerdo con el director González-Revilla en que los fondos del Canal deben estar depositados de preferencia en bancos panameños con calidad de inversión o extranjeros que operen en el sistema bancario panameño y que tengan una alta calificación, para que redunde en beneficios a la República de Panamá. Los directores GONZÁLEZ-REVILLA Y ALFARO sugirieron cambiar la expresión en la oración que se discute de "menos rígida" a "adecuada". El director AHUMADA insistió en que las actas deben reflejar las cuestiones objetivas distintas a las discusiones de fondo, y por ello opinó que si la oración que se analiza no formó parte de la discusión de la decisión que se adoptó no puede aparecer

en el acta, debe eliminarse y remitirse nuevamente al Comité de Áudito y Finanzas y allí discutirse el tema de fondo, para volver a la Directiva con una recomendación que defina dónde deben depositarse los recursos financieros del Canal. El director RODRÍGUEZ expresó estar de acuerdo con los directores Montenegro y Ahumada, en que ese tema no fue discutido de esa manera y, por ende, la oración debe ser eliminada y el tema debe volver al Comité para su discusión y posterior planteamiento a la Directiva. El PRESIDENTE propuso la eliminación de la oración "También se establecerá una categoría de inversión menos rígida para los bancos locales con calidad de inversión" en el párrafo dos, página tres del acta. La moción fue aprobada por la Directiva.

Adicionalmente el director GONZÁLEZ-REVILLA comentó que los temas de calificación de riesgo de los bancos, calificación de los bancos para crédito a corto y a largo plazo y depósitos, son temas muy técnicos para los cuales recurrió al asesoramiento de un experto de la banca local, como base para la elaboración del documento. Añadió que para que la ACP califique a un banco como depositario de sus fondos se sigue un procedimiento minucioso que incluye una presentación ante la administración, entrega de ciertos documentos, etc., para luego inscribirlo en la lista de bancos calificados. Por otro lado, explicó que existen bancos de la altura de Chase Morgan, Bank of America, etc. bancos importantes a nivel mundial que no les interesa seguir ese tipo de protocolo, no se registran, y opinó que al Canal le debe interesar tener depósitos y relaciones con algunos de esos bancos. Aseveró que el Canal por ley no puede depositar sus recursos en ninguna institución que no tenga calidad de inversión.

El director LEWIS opinó que esta es una discusión muy importante que se debe tener como Junta Directiva y no como Comité, para analizar el asunto en conjunto y tenga el respaldo de la Directiva. El director ALFARO resumió diciendo que el propósito de este análisis es garantizar que los recursos del Canal estén sometidos a un balance de inversión con el menor riesgo posible, y opinó que este análisis debe ser agotado por el Comité para luego ofrecerle a la Directiva el resultado de los análisis y discusiones. Además sugirió la colocación de cantidades pequeñas de recursos en varios bancos. El ADMINISTRADOR opinó que la discusión deberá llevarse en el pleno de la Directiva, reiteró que está pendiente la presentación de un listado de bancos por parte de la administración, y añadió a lo dicho por el director González-Revilla, en cuanto al procedimiento que se sigue internamente en la ACP para la calificación de bancos, que se debe ir a un sistema abierto de calificación a través de agentes calificadores internacionales. Llamó la atención de que la ACP por ley tiene una serie de restricciones en cuanto a los bancos en que se pueden hacer depósitos, debido a los niveles de calificación que se exigen.

El director RAMÍREZ opinó que el problema es conceptual, consiste en definir cuáles deben ser los criterios generales para invertir los fondos de la ACP. Y aclarar si se desea que los recursos, además de producir una rentabilidad en condición de seguridad, también tengan una función social en el país. El PRESIDENTE, el director GONZÁLEZ-REVILLA y el ADMINISTRADOR coincidieron en hacer de este asunto un tema de Directiva.

<u>Ítem No. 5</u>: Consideración del Acta del Comité de Compensación del 3 de abril de 2001.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 6: Consideración del Acta del Comité de Presupuesto del 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 16 de abril del 2001.

Los temas del acta fueron presentados por el director MONTENEGRO, quien agradeció la participación de los directores Ahumada, Mizrachi, Ramírez, Rodríguez y Roy a las reuniones que celebró el Comité de Presupuesto para el análisis y discusión del presupuesto de la ACP para el año fiscal 2002. También aprovechó la ocasión para felicitar a la División de Presupuesto y Análisis Financiero (FMB) y a todos los directores de departamentos, diciendo que fue un ejercicio muy productivo y de beneficio para la organización. Explicó brevemente los criterios utilizados para la discusión del presupuesto:

✍ Inversiones – cada inversión deberá representar un valor agregado; cada persona responsable del proyecto deberá hacer un análisis de costo-beneficio para mejorar la eficiencia del Canal.

✍ Gastos operativos – mejorar los costos de operación; beneficios a la administración y mejorar la eficiencia.

✍ Recomendaciones al Subadministrador – cambiar de las siglas de los departamentos para el cambio de cultura de la antigua Comisión del Canal a la actual ACP, en cuanto a la planificación del presupuesto; acelerar el paso de la reorganización de la ACP conforme a la visión y misión, tomando en consideración las posibilidades de reubicación y reasignación; determinar la necesidad real de las horas-hombres; establecer para cada unidad de negocios tenga metas cuantificables; revisar la elasticidad de ciertos servicios o negocios, ya que FMB opina que algunos servicios tienen tarifas que pueden ser mucho más elásticas que las actualmente cobradas.

✍ Temas para la consideración de la Junta Directiva – ¿qué hacer con la hemeroteca de la ACP? seguir manejándola o hacer algún arreglo con la Biblioteca Nacional; los análisis de calidad de agua ¿se trabaja conjuntamente con la Universidad Nacional?; reunión del Comité de Áudito y Finanzas, el Subadministrador y la Oficina del Fiscalizador General (IG) para robustecer la estructura del IG y cumplir con el objetivo que el Comité de Presupuesto quiere para esa oficina.

Finalizó diciendo que se han redirigido los ahorros que se lograron a proyectos cuyo rendimiento se verán mucho más rápido, tales como los proyectos de agua y de generación de electricidad. Entre todos los departamentos se logró una reducción en el presupuesto de B/.13 millones y opinó que en general se hizo un excelente trabajo.

El director MIZRACHI enfatizó el alto nivel de profesionalismo y dedicación de los miembros del Comité de Presupuesto y la administración, encabezada por el Subadministrador y su grupo. El PRESIDENTE felicitó igualmente a la oficina del Subadministrador por el trabajo presentado y muy especialmente a los miembros de la Directiva, quienes dedicaron su tiempo a este esfuerzo maratónico. Preguntó al Subadministrador que si se tienen ingresos por peajes de B/.593 millones y otros ingresos por B/.189 millones, por qué no subtotalizar estos ingresos, y luego deducir el renglón de los

pagos al Tesoro Nacional, para que los ingresos por operaciones sean superiores. Específicamente preguntó porque no reflejar B/.782 millones de entrada, donde se refleja B/.641 millones. El ADMINISTRADOR respondió que el Estado recibe B/.0.65 por cada tonelada que transita por el Canal. El SUBADMINISTRADOR explicó que la situación es muy similar a lo que le sucede en un negocio con el I.T.B.M. que no forma parte del ingreso de una empresa, ya que ésta actúa como un ente de retención en el caso de ese tributo. En nuestro caso se trata de un ingreso sobre el cual la ACP no tiene ninguna discreción, ya que está obligado a remitir ese monto mensualmente. Con relación a la sugerencia de segregar los ingresos que tienen que ver con intereses y considerarlos como ingresos extraordinarios, se hizo la averiguación con los auditores externos y con las normas internacionales de contabilidad que no los contemplan como un ingreso extraordinario, pero se ha segregado el ingreso siguiendo la sugerencia. Pero aclaró que si se tienen entradas brutas por B/.800 millones. El ADMINISTRADOR sugirió y la Directiva aprobó presentar las cifras de ingresos de operaciones de la siguiente manera:

Ingresos por peajes...	B/.	593,258,000.00
Otros ingresos		189,650,000.00
Sub-Total..		782,908,000.00
Menos pagos a Tesoro Nacional - derecho por tonelada neta.........		(154,180,000.00)
Sub-Total..		628,728,000.00
Ingresos por intereses bancarios..		12,500,000.00
Total de ingresos de operaciones..	**B/.**	**641,228,000.00**

El director GONZÁLEZ-REVILLA extendió sus felicitaciones a la administración y al Comité de Presupuesto por el trabajo presentado e hizo referencia a la manera en que el presupuesto era manejado y aprobado en la antigua Comisión del Canal, diciendo que no existe duda de que hoy día se está haciendo una excelente y muy detallada labor. El director MONTENEGRO añadió que se solicitó al Subadministrador segregar los ingresos por intereses bancarios que no son intereses propios de la operación. El PRESIDENTE sugirió publicar en una nota de prensa el desglose de las inversiones que se planifican para el Canal para el beneficio de aquellas personas que no entienden del manejo y el presupuesto de la ACP. El director LEWIS se unió en las felicitaciones de todas las personas involucradas en el proceso y preguntó sobre los B/.147 millones establecidos para inversión, cuáles son los rubros más importantes que se ejecutarán en el 2002. El director MIZRACHI respondió que la mayor parte será invertido en el proyecto de las locomotoras.

Se discutió sobre el contenido del proyecto de acuerdo para la presentación del presupuesto de la ACP para el año fiscal 2002, acordándose la eliminación de los puntos tres y cuatro del considerando.

El SUBADMINISTRADOR expresó que el ejercicio del presupuesto recae esencialmente sobre del Departamento de Finanzas y dijo que progresivamente a través de los años este ejercicio ha mejorado, en parte por una mejor orientación en sus objetivos y por tener mejor información financiera para formar mejores criterios de evaluación. Si bien el departamento tiene la responsabilidad de consolidarlo y darle un sentido coherente a toda la operación del

presupuesto, no es menos cierto que el resto de la organización invierte un esfuerzo muy grande, no sólo el departamento sino también el resto de los colegas (directores de departamentos) presentes en la reunión. Expresó que es justo que la Junta Directiva reconozca la calidad del programa que se representa, un gran esfuerzo en el cambio cultural de la organización, al orientar a los gerentes de los niveles de departamento, divisiones y secciones a que sean más concientes en el uso de los recursos para el mejoramiento de la calidad del ejercicio, que posiblemente en los años subsiguientes éste será un ejercicio mucho más ágil, que en esta oportunidad también permitió que ambos lados de la mesa aprendieran del mismo, que fue ampliamente interesante.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 7: Aprobación del presupuesto de la ACP para el año fiscal 2002

Luego de coordinar con el PRESIDENTE el procedimiento de distribución de los libros del presupuesto a los miembros del Gabinete, el presupuesto para el año fiscal 2002 de la ACP fue presentado ante la Directiva conjuntamente por el Comité de Presupuesto y la administración. El mismo fue aprobado unánimemente por la Junta Directiva.

Ítem No. 8: Informe del Presidente.

El Informe del Presidente consistió en los siguientes puntos:

✍ Nuevamente expresó sus felicitaciones a todas las personas involucradas en la revisión del presupuesto, que fue una labor muy ardua de cuyo resultado se siente muy contento. Expresó que se tendrá una ardua labor explicativa ante la Asamblea Legislativa y solicitó enviarle el presupuesto aprobado por el Gabinete a los miembros del Comité de Presupuesto y los miembros del Comité para los Asuntos del Canal, ambos de la Asamblea Legislativa.

✍ Solicitó que se revise el Reglamento de Contrataciones para permitir la participación de un representante del IG como testigo, para dar fe de la revisión de los sobres que se reciben en las licitaciones negociadas. Adicionalmente, solicitó la redacción de un acta para que conste por escrito los nombres de los participantes durante el proceso de escrutinio que detalle los precios y las empresas participantes, para que esta información sea divulgada una vez finalizado el proceso.

✍ Con el fin de involucrar al Canal con la comunidad panameña y colaborar con la concienciación del país en cuanto a temas del Canal, sugirió que la oficina de relaciones públicas haga una divulgación diaria a través de un comunicado de prensa a todos los medios reportando los tránsitos que se esperan para cada día, diciendo cuántos de ellos son panamax y qué representarán esos tránsitos en recaudaciones monetarias.

✍ Solicitó a los miembros de la Junta Directiva la utilización del gafete de identificación que permite el acceso del usuario a las instalaciones del Canal.

✍ Informó que el mes de agosto es el periodo de vacaciones en Europa y solicitó la revisión de la fecha para la reunión de la Junta Directiva con la Junta Asesora para asegurar la mayor participación de los miembros asesores. El ADMINISTRADOR informó que conversó con el señor William O'Neil sobre un cambio de fecha para la reunión, debido a la preocupación de algunos directores y de las asociaciones en Hong Kong por el "typhoon season" (la estación de tifones), por lo que se está proponiendo la segunda semana de septiembre del 2001.

✍ Comunicó sobre la aceptación de los señores Armando Codina, Flemming R. Jacobs, Albert Nahmad y Salvador Jurado como nuevos miembros de la Junta Asesora y sobre el deseo de algunos de ellos de conocer el Canal. Exhortó a los directores a que acompañen a estos nuevos miembros de la Junta Asesora en su visita al Canal.

El director MIZRACHI propuso celebrar una reunión del Comité de Áudito y Finanzas y de la Junta Directiva el mismo día, acordándose una futura reunión..

Ítem No. 9: Informe del Administrador

El Administrador inició su presentación de las estadísticas de tráfico y peajes a marzo del 2001 explicando que durante el primer semestre del año fiscal 2001 se generó un total de B/.301 millones en ingresos por peajes, B/.1.8 millones por encima del monto presupuestado de B/.299.2 millones. Los buques de alto calado totalizaron 6,278 tránsitos para un promedio de 34.5 tránsitos diarios, lo cual representó un decrecimiento de casi dos tránsitos por día y un total de 354 tránsitos menos de los previstos en el presupuesto, que estimó 6,632 tránsitos o 36.4 tránsitos diarios. En contraste, los tránsitos de buques Panamax totalizaron 2,316 representando el 36.9 por ciento del total de tránsitos de buques de alto calado, muy por encima de los 2,233 ó 33.7 por ciento del total estimado para efectos presupuestarios. Añadió que comparado a los primeros seis meses del año fiscal 2000, durante el 2001 los ingresos por peajes registraron un aumento de B/.8.3 millones que representó un incremento de 2.8 por ciento con relación a los B/.292.7 millones generados durante el mismo período en el año anterior. Durante los primeros seis meses del año fiscal 2001, los tránsitos de buques de alto calado reportaron un aumento marginal del 0.9 por ciento con respecto a los 6,221 observados durante el periodo de octubre a marzo del año fiscal 2000. Los tránsitos por buques Panamax también aumentaron a una tasa de 5.9 por ciento alcanzando 2,316 tránsitos y superando los 2,187 tránsitos registrados en el periodo de octubre a marzo del año fiscal anterior.

Sobre los cambios de rutas y su relación con el tráfico por el Canal, el ADMINISTRADOR explicó que en la búsqueda de la eficiencia de la ruta se recurre a la utilización de buques más grandes como los panamax, cuyo uso beneficia al Canal a corto plazo, y visualizando su uso eventual a largo plazo como buques alimentadores (feeder ships). El director ROY preguntó al ING. SABONGE si se tienen reportes sobre órdenes para la construcción de nuevos panamax, siendo la respuesta fue afirmativa, sin embargo se anotó que en el Canal actual no existe una capacidad ilimitada y solamente se pueden recibir buques que tengan la capacidad del Canal para transitar con las restricciones existentes. Añadió que el porcentaje de tránsito de buques panamax con respecto al total de tránsito de buques de alto calado es de 36.9% y que podrá escalar hasta un máximo de 45%. Con respecto a la pregunta

original sobre las órdenes para nuevos panamax, el ING. SABONGE respondió que en estos momentos existen 55,000 buques, de los cuales más del 30% son panamax, cuyo tránsito por el Canal se reporta en un poco más de 3,000 panamax. El director MIZRACHI preguntó que ¿si se están haciendo 200 buques post-panamax, cuántos panamax nuevos se están haciendo? El ADMINISTRADOR respondió que se están haciendo más panamax que post-panamax, pero que si se revisa en términos de TEU´s, el 65% es post-panamax. El director RAMÍREZ observó que cuando se dice que es necesaria la ampliación del Canal, se está hablando en términos de aprovechar un nuevo mercado que está surgiendo, pero no necesariamente que se vaya a perder por un tiempo prolongado de tiempo el mercado que tenemos hoy día, que son los panamax. El ADMINISTRADOR respondió que habrá un tiempo en que se mantendrá el mercado actual, sin embargo, el mercado está creciendo y el Canal no está creciendo de la misma manera. El director RAMÍREZ comentó que entiende que la participación del mercado disminuirá, pero que para los efectos de la operación del Canal se pueden alcanzar niveles altos de eficiencia con panamax y quizás no participar de ese mercado adicional. El ADMINISTRADOR reconoció que en parte si, pero que en la medida que van saliendo más post-panamax al mercado canibalizará la necesidad de tener panamax, ya que cada post-panamax equivale a tres panamax de 9,000 contenedores, por ello el volumen de carga se mueve al buque post-panamax.

En el tema de mantenimiento y mejoras al Canal, el ADMINISTRADOR informó sobre el ensanche del Corte Culebra, reportando los siguientes porcentajes completados: 99.5% en excavación seca, 90% en la excavación subacuática y 92% en la perforación y voladura, proyecto que estará finalizado para finales del 2001. Los trabajos de excavación seca en Cartagena han finalizado y únicamente quedan pendientes los trabajos en la Estación de Amarre en el lado este del Canal. El PRESIDENTE sugirió hacer un acto para celebrar la finalización de los trabajos en el ensanche del Corte Culebra, el ADMINISTRADOR explicó que luego de finalizado los trabajos de excavación seguirán los trabajos de señalización que permitirán los tránsitos de doble vía. El PRESIDENTE comentó que una vez finalizada las excavaciones subacuáticas se pueden iniciar los trabajos de dragado del lago. El director LEWIS observó que el proyecto estaba originalmente programado para finalizarse en el año 2012 y se encuentra adelantado 10 años; enfatizó que en este detalle se encuentra la verdadera noticia.

La presentación continúa con los temas de la conversión de la maquinaria de compuertas a sistema hidráulico, la certificación del Programa ISO 9001 del Departamento de Operaciones Marítimas el 16 de mayo, los eventos y actividades de la ACP en Londres, Inglaterra, que incluyó la premiación Seatrade-Personalidad 2001, reunión con el Grupo Internacional de Clubes de Protección e Indemnización (P&I Clubs) y el International Chamber of Shipping (ICS); y finalizó con una actualización de la situación en la Cuenca del Canal. El director ALFARO felicitó no solo al Administrador, sino también a la administración y al Canal por el reconocimiento que se nos ha hecho a nivel internacional por una organización tan importante y representativa de la comunidad marítima y además que el mismo se haya realizado en el Guildhall de Londres, que es un edificio muy antiguo que solamente es utilizado para ceremonias de mucha calidad.

Sobre las grúas de rieles adquiridas en 1949 y que están siendo retiradas del inventario de la ACP, el director MONTENEGRO sugirió la posibilidad de darle un valor histórico y asignárselas a algún museo. El ADMINISTRADOR agradeció la sugerencia y dijo que revisaría su factibilidad.

Ítem No. 9.a: Informe de Accidentes Marítimos

El ADMINISTRADOR señaló que durante el segundo trimestre del AF 2001 se registraron cuatro accidentes de los cuales dos no tuvieron relación con tránsitos o en los cuales la ACP no fue culpable. Durante el tercer trimestre parcial del AF 2001 al 18 de abril sólo se ha registrado un accidente. El PRESIDENTE preguntó qué penalización reciben los pilotos que son reincidentes en los accidentes marítimos. El ADMINISTRADOR explicó que la penalización se realiza con base en la seguridad y responsabilidad en que incurrió el piloto durante el accidente, evaluando así su capacidad. El CAPT. RODRÍGUEZ añadió que al hablarse de 24 accidentes por año es muy raro que se den repeticiones del mismo piloto teniendo más de un accidente, que sí se ha dado pero las reincidencias son hasta dos casos.

El PRESIDENTE solicitó analizar y estudiar el tema de los seguros en relación con el tránsito de yates por el Canal. El ADMINISTRADOR explicó que en las reuniones en Londres con los P&I Clubs se trató de lograr un acuerdo para la solución de este asunto, ya que no se trata de la imposición de la ACP de decir que no se le pagará a ningún yate, pues eso requiere un cambio muy serio en los reglamentos con implicaciones muy importantes. Por ello se está buscando la metodología para poder hacer esto de una forma coherente. Coincide en que los mil y tantos tránsitos de yates al año, ciertamente no compensan los costos ni los riesgos inherentes que se toma el Canal, y el tema también fue discutido con el ICS. El director RAMÍREZ acotó que es necesario distinguir entre los barcos que representan nuestra clientela, a la cual necesitamos atraer, y aquellas otras naves que no tienen ningún interés comercial para el Canal, a la que se les debe exigir algún tipo de garantía o que por lo menos estén aseguradas. El director ALFARO expresó que esta discusión es reiterativa y recordó a los presentes que en el acta de la reunión del 27 de marzo existe un párrafo que resume esta misma discusión y una conclusión que dice que la Directiva debe considerar el tema de los yates, que es complicado, de una manera integral porque presenta no solo un problema de perjuicio sino también de relaciones públicas.

El informe continuó con una actualización del resumen de las investigaciones de los accidentes marítimos ocurridos durante el segundo trimestre y tercer trimestre parcial del AF 2001, los reclamos presentados por accidentes marítimos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000, y el estimado monetario de accidentes marítimos sin reclamos sometidos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000 y del 1 de enero al 18 de abril del 2001.

El director GONZÁLEZ-REVILLA preguntó sobre los trámites relacionados al reclamo pendiente de B/.17 millones del M/N GALAPAGOS DISCOVERY, contestando el SUBADMINISTRADOR que sobre este reclamo existen seis acciones legales cruzadas y está en manos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Ítem No. 9.b: Solicitudes de contratación de servicios especiales

El director ALFARO explicó y aclaró que en las solicitudes de servicios especiales que se aprueban, la Junta Directiva delega en la administración la facultad de tramitar el proceso de contratación de los servicios especiales, pudiendo retener la Junta Directiva la facultad de decidir su posterior adjudicación, que es lo que se desea en el caso de la contratación de abogados en Washington.

Sobre esta contratación de servicios especiales sobre asesoría legal y técnica para la representación de intereses de la ACP, el director AHUMADA expresó que el párrafo tres del considerando debe ser un poco más explicativo sobre el por qué la ACP necesita de estos servicios especiales, e hizo referencia al tema de los puertos y de los peajes como parte de las explicaciones. La Directiva aprobó este contrato con la salvedad de que el mismo regresará a la comisión para ahondar en las explicaciones del documento.

El director MIZRACHI preguntó si la Comisión de Asesores del Comité de Áudito y Finanzas estará involucrada en la revisión del contrato para la consultoría en administración de proyectos – asesoría financiera. El ADMINISTRADOR explicó que la solicitud que se hace hoy a la Directiva es la aprobación para iniciar el proceso de contratación y que la Comisión de Asesores asistirá a la administración en la redacción de los términos de referencia. El director RODRÍGUEZ preguntó si este contrato se deriva de las reuniones financieras sostenidas en Londres y Nueva York, y el ADMINISTRADOR respondió afirmativamente.

El director MONTENEGRO propuso aprobar en bloque la contratación de los servicios especiales que se solicitan, ya que los mismos han sido presentados y discutidos en la reunión del 26 de marzo.

Los siguientes contratos de servicios especiales fueron unánimemente aprobados por la Directiva:

1. Consultoría en administración de proyectos – asesoría financiera (ADM-01).

2. Consultoría para realizar el análisis integral ambiental, socio-económico y cultural en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá (AMB-09).

3. Consultoría para realizar el Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá (AMB-12).

4. Consultoría para la recopilación de información ambiental y socioeconómica del embalse bombeado de Trinidad (ING-01.09.03.01).

5. Consultoría para la recopilación y evaluación ambiental de la ampliación y profundización del cauce de navegación (ING-03.05).

6. Consultoría para estudios de intromisión de agua salada en las diferentes configuraciones de nuevas esclusas Post-panamax (ING-04.15).

7. Consultoría para la recopilación y evaluación de información ambiental, socioeconómica y cultural de las nuevas esclusas (ING-04.19).

Ítem No. 9.c: Proyecto de modificación al Reglamento de Contrataciones y al Reglamento sobre Actividades Comerciales, Industriales o de Prestación de Servicios – Fianza de cumplimiento para arrendamiento de bienes de la ACP.

El ADMINISTRADOR solicitó postergar la discusión de esta modificación para permitir su revisión por el Comité de Asuntos Legales.

Ítem No. 9.d: Proyecto de modificación al Reglamento de Contrataciones – Potestad de celebrar dos o más contrataciones con el mismo objeto.

El director AHUMADA explicó que esta es la tercera vez que se trata este tema, ya que de acuerdo con los reglamentos no había autorización para que la ACP pudiera contratar el mismo objeto con dos entidades y dos gastos diferentes. Añadió que tanto el director Roy y el Administrador han explicado la necesidad de utilizar esta práctica de la ingeniería, para la obtención de dos diseños de dos entidades distintas para la ejecución de la misma obra, y luego seleccionar el diseño que se considera el mejor o hacer una combinación de ambos. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico la ACP no se puede celebrar este tipo de contratación doble (contratación directa por un lado y licitación por otro lado) aún cuando sea conveniente desde el punto de vista técnico, y por ello propuso la modificación del reglamento para adicionar un párrafo al Reglamento de Contrataciones y permitirle a la ACP este tipo de contratación. Expresó estar de acuerdo con el documento presentado, sin embargo, propuso a la Directiva reemplazar la redacción del documento con el texto que se transcribe: "En circunstancias excepcionales y cuando ello resulte conveniente para el funcionamiento, la ampliación o la protección del Canal, la Autoridad podrá celebrar dos o más contratos con el mismo objeto. En estos casos, se requerirá la aprobación previa de la Junta Directiva.". Por recomendación del director ROY se añadió al párrafo propuesto por el director Ahumada una línea que resalte que dichas contrataciones se hacen "para efectos de comparación". Se determinó que esta línea se añadiría seguido de la frase: "con el mismo objeto".

Adicionalmente el director AHUMADA manifestó que le preocupa este tema en términos de política internacional, por varios artículos de periódico que ha leído, en los cuales declara el Ministro Alemán que los Estados Unidos está perdiendo la oportunidad de cooperación y vínculo con Panamá por insistir en que para dar aprobación a sus técnicos del Cuerpo de Ingenieros para ingresar al país se requiere la aprobación de un acuerdo o convenio sobre fuerzas visitantes, y opinó que sería un error de los Estados Unidos si insisten sobre este tema. Anotó que en el Panamá América del 24 de abril (Anexo 3) también se refieren a este tema diciendo que "Estados Unidos niega presiones por fuerzas visitantes" y se señala una serie de cooperaciones que los Estados Unidos le está dando a Panamá, pero no menciona el tema del Cuerpo de Ingenieros. Le preocupa que se pueda utilizar esta idea, (le parece muy positiva por parte de la ACP la utilización del Cuerpo de Ingenieros para el diseño de las nuevas esclusas) para hacer presión frente al gobierno de Panamá a fin de que éste ceda ante una propuesta que no tiene nada que ver con el tema del Canal, y que se trata de las fuerzas

visitantes. Solicitó a la Directiva reconsiderar la contratación con el Cuerpo de Ingenieros a raíz del inconveniente internacional existente entre los Estados Unidos y Panamá.

El director ROY dijo entender la preocupación expresada por el director Ahumada sobre el tema de las fuerzas visitantes. Sin embargo reiteró la necesidad técnica de contar con la participación del Cuerpo de Ingenieros en el diseño de las nuevas esclusas por contar ellos con toda la información histórica, los mapas y la experiencia sobre el Canal.

El director ALFARO coincidió con lo expresado por el director Ahumada y observó que el tema no se centra en el Cuerpo de Ingenieros. Recordó que el Canal había adelantado conversaciones y acuerdos con varias agencias de los Estados Unidos, tomando la provisión de mantener o reemplazar los servicios recibidos cuando el Canal era una agencia federal americana, de parte de otras agencias americanas. Se hicieron arqueos de esos servicios y se adelantaron gestiones para llegar a acuerdos de carácter internacional, encontrándose que es común para las agencias americanas mantener acuerdos con otros países. Dijo que al encontrarse él en Washington, se suscitó la inquietud del Departamento de Estado de que esas agencias no debían hacer acuerdos directos con el Canal sin que pasara por el filtro del Departamento del Estado para hacer un acuerdo de gobierno a gobierno. Preguntó al Administrador por la situación de los acuerdos suscritos, aquellos que pudiesen suscribirse y si siente alguna actitud de parte del Departamento de Estado con relación a la celebración de esos tipos de acuerdo.

El ADMINISTRADOR explicó que este es un tema de varios años, que antes de la transferencia del Canal se logró que el Congreso de los Estados Unidos hiciera una modificación a la Ley 96-70 para permitir a la ACP contratar directamente con cualquier agencia federal americana, y algunos ejemplos son los acuerdos suscritos con el National Response Team (NRT), el Cuerpo de Ingenieros, el Tennessee Valley Authority y otros. Aclaró que el problema se inicia cuando el Departamento de Estado solicita una certificación que determine bajo que condiciones legales estarían los miembros del gobierno federal en Panamá trabajando para el Canal. La solución que el gobierno panameño propuso y que fue aprobado por la Presidenta Moscoso, era que si el Canal solicitase la asistencia de algunas de estas entidades americanas, la Cancillería les remitiría una nota diplomática identificando y acreditando a los representantes de las entidades federales americanas, para así protegerse bajo la Convención de Viena. Sin embargo, la Embajada Americana dispuso que esta solución no era suficiente y por consiguiente la Cancillería le envió otra nota diplomática a la Embajada Americana diciendo que los representantes de las entidades federales americanas estarán sujetos a los mismos tratamientos que cualquier misión internacional, entendiéndose que los sujetos estarían protegidos bajo la Convención de Viena al igual que un embajador. No se ha recibido respuesta de parte de la Embajada Americana. A raíz de estos sucesos el Canal se ha visto desprovisto de la protección que recibía del NRT en el caso de algún derrame o de accidentes.

El director AHUMADA opinó que la experiencia le indica que lo que se trata es de un canje de notas para resolver específicamente cada una de las cooperaciones y eso es posible en aquellos casos en que la naturaleza de la misión permita el canje de notas, que no puede utilizarse en todos los casos. Anotó que un canje de notas es un documento frágil y que puede

ser retirado en cualquier momento, por ello dijo comprender el deseo de tener un convenio más serio, con la dificultad de que ese convenio tendría que ser aprobado por la Asamblea Legislativa. El director ALFARO opinó que el tema de canje de notas es lo propio para la resolución de la situación del Canal.

<u>Ítem No. 9.e</u>: Proyecto de modificación al Reglamento de Contrataciones – Modificación de varios artículos para mejorar su aplicación en el contexto de las necesidades operacionales de la ACP.

El ADMINISTRADOR solicitó postergar la discusión de estas modificaciones para permitir su revisión por el Comité de Asuntos Legales.

✍ Adicionalmente, el ADMINISTRADOR presentó información suplementaria sobre la concesión de uso de bienes al Estado y habló sobre la reunión que sostuvo la semana anterior con la Oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas y de la ACP y el Vice Ministro Latorraca para la discusión de los acuerdos que la ACP aprobó para permitir el uso temporal de los bienes a la Nación y que adicionalmente solicitan una resolución de la Junta Directiva en que se certifique nuestro compromiso de traspasar esos bienes, que están utilizando de forma temporal, mientras se termine de tramitar su traspaso formal. Solicitó la aprobación de la Directiva para modificar el documento actual. El LIC. CABAL añadió que en el contrato para el ferrocarril es necesario incluir a Ministro de Comercio como testigo por ser el ente contratante. El director MONTENEGRO preguntó por la razón de que este procedimiento no se hizo desde un inicio, y el ADMINISTRADOR respondió que se estaba buscando un elemento intermedio entre el proceso de hacerle la transferencia total y la tramitación, y que por ende ellos opinan que en ese acuerdo debe quedar consignado que la ACP hará la transferencia total una vez finalizada los trámites necesarios.

Los directores MIZRACHI Y MONTENEGRO recordaron que en su momento en la discusión se había mencionado como parte del procedimiento el canje de unos bienes por otros entre la Nación y la ACP, que sería igualitario para no disminuir el patrimonio del Canal. El ADMINISTRADOR aclaró que se está terminando el avalúo por parte de la Contraloría y de Catastro, para que la ACP pueda suscribir en el registro público la desafectación de los bienes, procedimiento que tomará mucho tiempo adicional, y que estaba recibiendo presión por parte de los puertos, el ferrocarril, de la Corte Suprema y del Ministerio de Obras Públicas. Explicó que la Comisión del Canal recibió bienes como parte de su patrimonio a través del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y por ello en este momento se está tramitando la entrega al Estado de otros bienes en lugar de los recibidos.

La Junta Directiva aprobó unánimemente la solicitud del Administrador.

<u>Ítem No. 10</u>: Informe de Finanzas

El SUBADMINISTRADOR presentó los resultados de los primeros seis meses de operaciones del Canal diciendo que el peaje promedio por tránsito comparado con el presupuesto está en B/.2,502, que explica la composición de la clase de tránsito a favor de barcos más grandes. Explicó que la diferencia no es tan alta comparada con el año anterior,

pero si un tanto más sustantiva en el caso del peaje promedio cuando se compara con lo que se había pronosticado para los efectos del presupuesto. En toneladas netas se reportan B/.3.1 millones adicionales con relación al año anterior, con un crecimiento de 2%. Como resultado los ingresos están ligeramente por encima de lo pronosticado, los gastos están alineados con el presupuesto a excepción de materiales y suministros, que en el caso de las operaciones industriales, mantenimiento y el programa de rehabilitación de las locomotoras han sido reprogramados, y se anotan ahorros importantes. Estas unidades tienen inventarios propios que se están tratando de incorporar al inventario de administración central que se espera esté terminado a finales de este año fiscal; por ello es posible realizar ahorros importantes de B/.3.2 millones en salarios básicos. En los servicios personales, 95% de las posiciones permanentes están siendo utilizadas y 85% de las posiciones temporales. Anotó la tendencia de disminución en la fuerza laboral y la estabilidad en el gasto de los servicios personales, tanto en el presente año fiscal como lo proyectado para el 2002. Sobre los activos explicó que las cuentas por cobrar a largo plazo hace referencia al reclamo del M/N GALAPAGOS DISCOVERY. Añadió que se ha fortalecido la posición del efectivo con relación al cierre del 30 de septiembre del 2000 moviendo B/.281millones, a raíz del pago hecho a la República de Panamá, nos encontramos en B/.323 millones. En cuentas por cobrar (cuentas eléctricas y otras cuentas que la ACP le factura al Estado) se mantienen en B/.17 y B/.19 millones. Sobre esta cuenta el PRESIDENTE sugirió denominarla Cuentas por cobrar al Estado. El SUBADMINISTRADOR continuó indicando el aumento de B/.60 millones en lo que va de la mitad del año en materia de activos totales. El patrimonio se reporta en B/.2,085 millones y no incluye los elementos de avalúo a la propiedad que es un ejercicio que se está haciendo con el Ministerio de Economía y Finanzas, y en su momento cuando termine este ejercicio, los resultados aparecerán tanto en el lado de los activos como en el lado del patrimonio. Las cuentas por pagar representan las obligaciones que se tienen pendientes, tales como accidentes marítimos por el valor del reclamo. Se produjo una discusión sobre la situación de los fondos asignado a la cuenta de salarios y vacaciones por pagar, interviniendo el director RAMÍREZ con el comentario de que no existe en la ACP ninguna norma legal que limite a la administración que no quiere tener ese pasivo y que puede disponer mejor de sus recursos. El director MIZRACHI dio como ejemplo lo que ocurre con el periodo de mantenimiento de la MINDI, que es cuando se debería activar el "furlough". El SUBADMINISTRADOR explicó que los gerentes deben organizar un programa de vacaciones reduciendo así el gasto.

La presentación continuó con el programa de inversiones, diciendo el SUBADMINISTRADOR que los gastos desembolsados se encuentran en B/.42.1 millones, con B/.66.5 millones de obligaciones. Sobre el cálculo de los índices y razones de productividad en horas-hombres, explicó que al cierre del año fiscal 2000 eran de B/.68,673 millones, comparando los meses de octubre a marzo del AF 2000 y el AF 2001 se reportan B/.70,770 millones y B/.69,573, respectivamente. Esto se traduce en un incremento de años hombres utilizado este año con relación al año anterior, ya que en años hombres básicos se reportan 4,509 del AF 2000 contra 4,542 del AF 2001. Manifestó que se contempla poder separar el personal que se encuentra en el programa de inversiones y solamente dejar el personal que está en la operación normal del Canal y tratar de recalcular esta cuenta.

El informe finalizó con el señalamiento sobre un margen de utilidad sobre venta alrededor de 25%, eliminación de los intereses para establecer ese margen en 23%,

rendimiento sobre activos totales incluyendo intereses es 7.7% y el rendimiento sobre capital contable de 8%. El director MIZRACHI solicitó incluir en el informe un renglón que refleje la cuenta de flujo de caja.

Ítem No. 11: Lo que propongan los Directores

El SUBADMINISTRADOR informó que en el proceso de revisión del presupuesto se discutió el presupuesto revisado de la Estación de Amarre de Paraíso con un cambio de costo, por ello solicitó a la Directiva aprobar los nuevos costos que ya fueron revisados y recomendados para su aprobación por el Comité de Presupuesto. El director MIZRACHI explicó que los costos aumentaron debido a que se cambió de lugar de una ladera a la otra generando diferencias en el sondeo de suelo, etc.

La solicitud fue unánimemente aprobada por los directores.

Ítem No. 12: Sesión Ejecutiva

Se consideraron las evaluaciones de desempeño del Administrador, del Secretario y del Fiscalizador General, recomendándose premios por desempeño.

No se presentó ningún informe del Fiscalizador General, por ello y habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 12:40 p.m.

Ricardo Martinelli B.	Diógenes de la Rosa
______________________	______________________
Ministro para Asuntos del Canal	Secretario